I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2648 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 08 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 417 de fecha 08.11.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo Nº 71 de fecha 08.11.2010, del Encargado de Bodega, en el cual solicita la adquisición de diferentes materiales de aseo para reponer el stock que se encuentra en situación crítica de saldo. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición a través del catálogo electrónico de CONVENIO MARCO, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5,por un monto total de $ 237.405.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público **"Adquisición de útiles de aseo"**, para uso de las diferentes dependencias del municipio, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA; RUT Nº 96.556.940-5, por un monto total de $ 237.405.- IVA Incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 20 Cajas de omo mediano.
- 48 ceras liquidas incolora.
- 50 Cera crema color amarillo.
- 45 Cloros de 1 litro.
- 30 Desodorantes ambientales.
- 24 Raid casa y jardín
- 12 Escobillones plásticos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS.
ALCALDESA (S)

LRG/MAVS/GPP/lvs.
DISTRIBUCIÓN.
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo